

FORO PÚBLICO: DERRIBAR EL MURO DE LA IMPUNIDAD: RETOS Y DESAFÍOS

DISCURSO: Claudia Paz y Paz, Fiscal General de la República

FECHA: 14 de marzo de 2012

LUGAR: Ministerio Público

Saludo.

Quiero empezar estas palabras con un hecho muy reciente, que es la captura en el día de ayer de uno de los integrantes de la estructura criminal, que como Ministerio Público sostenemos que dio muerte al cantautor Facundo Cabral. Y quiero referirme a este hecho que ocurrió en julio del año pasado, porque creo que es un hecho muy importante y grave, y quiero recordar que en esa oportunidad un medio escrito hizo una encuesta a la población y preguntó: ¿Usted cree que van a capturar al resto de integrantes de la estructura que le dio muerte al cantautor?

Y para los que conocemos el sistema de justicia, y para lo que sabemos la enorme desconfianza que ha existido siempre, no podía dejar de ser significativo que una gran mayoría dijo: sí confiamos. Y hace dos días como Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, con el apoyo de la CICIG, cumplimos con esa expectativa ciudadana, detuvimos y pusimos a disposición de la justicia al último integrante de la estructura que faltaba y que le dio muerte a Facundo Cabral.

Y cómo eso ocurrió en julio, creo que debemos continuar reflexionando sobre cómo logramos este cambio, cambio que para muchos de nosotros era imposible hace dos o tres años; cómo esclarecimos por supuesto el caso de Facundo Cabral en menos de dos horas.

Policías, fiscales, con el apoyo de la CICIG, habíamos dado los primeros resultados, pero la efectividad no se queda allí, ya que en menos de un año hemos logrado desarticular 18 bandas de secuestradores, 6 bandas de narcotraficantes, pusimos a disposición en los tribunales a más de 80 integrantes de la estructura de los Zetas, hemos combatido la trata de personas, hemos desarticulado y puesto a disposición a más de cinco redes de trata de personas y puedo seguir enumerando más acciones efectivas.

¿Cómo logramos hacer esto? Y quiero mencionar, en primer lugar, el enorme esfuerzo de hombres y mujeres valientes, de hombres, de fiscales y compañeros fiscales, que a pesar de los riesgos y carencias materiales llevan adelante las investigaciones.

Creo que también hay un cambio que no es su trabajo, es nuestro trabajo, pero sin su enorme esfuerzo yo no podría estar parada hoy delante de ustedes diciendo que hemos avanzado y la situación es muy distinta, que el ambiente es muy distinto y que esa brecha enorme de desconfianza que había entre ciudadanía y sistema de justicia poco a poco se ha ido cerrando.

También quiero mencionar por qué el foro es sobre la lucha contra la impunidad, que hemos logrado -y esto es el esfuerzo de muchos y muchas integrantes de sociedad civil, funcionarios, acompañamiento de la comunidad internacional-, hemos logrado en los últimos años tener nuevas herramientas que permiten una investigación más eficiente.

Tenemos métodos especiales, tenemos un sistema de cotejo balístico, contamos con ADN, hemos fortalecido la investigación científica, tenemos una unidad de análisis que nos permite estudiar caso por caso, superar los árboles y ver el bosque. También nueva legislación que permite por ejemplo que haya tribunales de alto riesgo para juzgar casos que no se podría llevar en el interior del país.

Estos avances también han permitido que yo pueda decirles el día de hoy que hemos avanzado en la lucha contra la impunidad. Y un tercer punto que es muy importante es que esto se ha logrado también porque hemos construido una coordinación y relaciones de confianza entre Ministerio de Gobernación y Ministerio Público, entre fiscales, funcionarios de seguridad y policías. Confianza que los guatemaltecos sabemos que no existía.

Y aquí me detengo un momento para señalar una cifra: del año 2009 a la fecha se redujo en un poco más de 800 las muertes violentas. La cifra de muertes violentas en Guatemala es una cifra muy alarmante. Pero quiero señalar que se cambió la tendencia, una tendencia que año y año crecía, que año y año enlutaba a más familias guatemaltecas; esa tendencia cambió y en dos años podemos decir que hay 800 personas menos que fueron afectadas por delitos contra la vida.

Y por qué lo tenemos que ver?, pues tenemos que ver que hicimos bien, y si lo hicimos bien, analizar y continuar por ese camino. Pero esas relaciones de coordinación han trascendido, esas buenas relaciones entre Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, con la Corte Suprema de Justicia, con el Organismo Judicial también ha habido relaciones de coordinación que no existían.

Quiero decir ahora que con la presidenta de la CSJ compartimos la conciencia de que este es un año histórico, por primera vez y quizás en muchos años, dos de las instituciones del sistema de justicia están presididas por mujeres. Por eso estoy convencida de que sabemos de nuestra enorme responsabilidad; lo que hemos hecho es coordinar al máximo para garantizar el despliegue territorial, geográfico,

tanto de fiscalías y de tribunales. Vamos a hacerlo en Huehuetenango y Alta Verapaz, porque son los departamentos con mayores índices de violencia contra las mujeres.

Y también quiero señalar sobre este tema que las cifras –contrario a los delitos contra la vida- no disminuyen sino que aumentan. Pero también tenemos que estar conscientes de que hace cuatro años no existía el delito de femicidio, estaba terriblemente mal regulado los delitos de violación y violencia sexual.

Y ahora por la lucha de mujeres y de organizaciones de mujeres sabemos que existe este fenómeno, podemos cuantificar este fenómeno, podemos articular acciones para reprimirlo y sancionarlo.

Quiero mencionar un tercer ejemplo de coordinación con el Organismo Judicial y con otras autoridades del Estado, y quiero hacer mención de una resolución de la Cámara Penal. En enero de 2010, en cumplimiento de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Cámara resolvió que en ninguna acción constitucional de amparo podría ser utilizada para retrasar los procesos judiciales.

Esta histórica resolución junto con otras resoluciones de la Corte de Constitucionalidad que daban acceso a documentos militares junto con el hallazgo de los archivos de la Policía Nacional Civil, pero sobre todo por el esfuerzo incansable y cotidiano de miles de víctimas que nunca dejaron de reclamar justicia, esto ha permitido que en el último año cinco miembros del alto mando de los gobiernos de facto han sido llevados a la justicia, y ahora están enfrentando cargos por los delitos de lesa humanidad y genocidio.

Quiero mencionar la manera más democrática para determinar la culpabilidad o inocencia de una persona es el juicio oral y público. Y es allí en donde con todas las garantías y derechos que reconoce la Constitución debe dirimirse la comisión de estos graves hechos.

Lo que nos falta para derribar el muro de impunidad es profundizar en la depuración interna, garantizar la seguridad de los funcionarios fiscales, profundizar también en la modernización y en la investigación científica, fortalecer los métodos especiales de investigación, el análisis criminal y por supuesto la coordinación interinstitucional.

Agradezco a la Oficina de la Alta Comisionada por su acompañamiento en esta jornada. Y quiero reiterarle, porque a veces se habla de que hay que escoger eficacia de la justicia o Derechos Humanos, y quiero decirle que este año hemos logrado demostrar que no existe ninguna contradicción entre los Derechos

Humanos y el combate a la impunidad, y que es absolutamente posible alcanzar la eficacia de la persecución penal con el absoluto respeto a los Derechos Humanos.

Muchas gracias.